



N. Primario

Est. 2

III

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 01 JUL 1991

EXPEDIENTE Nº 1791-C-91.-

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 200 y 222, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se modifica la planta funcional de la Escuela Nº601 de Trevelin;

Que en razón de ello se redujo el número de secciones de grado, provocando la necesidad de cambio de categoría, convirtiéndola de tercera categoría, en virtud de lo establecido en el Artículo 8º, inciso b) punto 3 del Decreto Ley Nº 1820;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 15º, inciso d) de la Ley Nº 3146, el Presidente del Organismo se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º) REBAJAR de segunda a tercera categoría a la Escuela Nº 601 de Trevelin, de conformidad con la reestructuración, impuesta y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º inciso b) del punto 3 Decreto Ley Nº 1820.

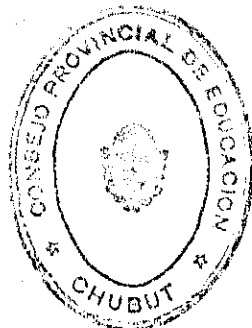
Artículo 2º) DESAFECTAR de la planta funcional de la Escuela Nº 601 de Trevelin, Un (1) cargo de Director de segunda categoría.

Artículo 3º) ASIGNAR a la planta funcional de la Escuela Nº 601 de Trevelin, Un (1) cargo de Director de tercera categoría.

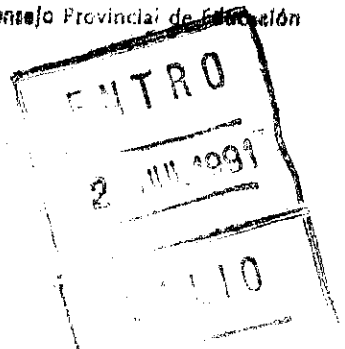
Artículo 4º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Personal, Dirección General de Niveles Primario e Inicial, por Dpto. Despacho, remítase copia al Dpto. Sueldos y cumplido. ARCHIVASE.-

m.s.g.-

ANGELA H. ELORRAGA
a/c. Secretaría Gral. Téc. Docente
Consejo Provincial de Educación



EDUARDO NICOLAS BERNAL
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación



COPIA

CHUBUT

Nº 243

RESOLUCION Nº 1570